



Resolución Jefatural No. 544-2008-AGN/J

Lima, 31 DIC. 2008

Visto el Informe N° 162-2008-AGN/OTA, sobre solicitud de exoneración de pago de inscripción del curso de capacitación "Las Acciones de Control de la Gestión Archivística", programado por la Escuela Nacional de Archiveros del 15 al 19 de diciembre del presente año;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el documento de visto, el Director de la Oficina Técnica Administrativa informa al Jefe Institucional que el Director del Archivo Regional de Huanuco, solicita para el Señor Fredy Malpartida Solano, trabajador del Archivo Regional de Huanuco exoneración del pago de la inscripción para asistir al del curso de capacitación "Las Acciones de Control de la Gestión Archivística", programado por la Escuela Nacional de Archiveros del 15 al 19 de diciembre del presente año;

Que, es política institucional, promover y propiciar permanentemente la formación profesional y capacitación especializada en archivística, a los servidores y funcionarios de los diferentes Archivos Regionales que conforman el Sistema Nacional de Archivos, orientado a su perfeccionamiento y desarrollo para un mejor desempeño de sus funciones;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 25323- Ley del Sistema Nacional de Archivos, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS- Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina Técnica Administrativa;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- EXONERAR**, en vía de regularización, al Señor Fredy Malpartida Solano, trabajador del Archivo Regional de Huanuco del pago de la inscripción para asistir al curso de capacitación "Las Acciones de Control de la Gestión Archivística", programado por la Escuela Nacional de Archiveros del 15 al 19 de diciembre del presente año.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
Jefe Institucional  
Dr. LIZARDO PASQUEL COBOS  
Jefe Institucional

